

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43685 SAN SEBASTIÁN

Edicto

D.^a María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1.º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 980/2012 y NIG nº 20.05.2-12/012328 se ha dictado en fecha 15/11/2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Fuenturm 2003, S.L., con B20808788, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Donostia-San Sebastián.

2.º.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Pablo Alberto Stampa Castillo, con domicilio postal en C/ Bermingham, 21, 1.º B, 20001 San Sebastián, y dirección electrónica señalada pabloستا@hotmail.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia - San Sebastián, 16 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120079026-1